

LA INCIDENCIA DE LAS VOCES MISÓGINAS SOBRE EL ESPACIO DIGITAL EN MÉXICO

Alejandro Molina Villegas

INTRODUCCIÓN

Las plataformas digitales

La tecnología se ha vuelto omnipresente, y como consecuencia de esto han surgido diversos cambios en prácticamente todos los aspectos de la vida humana. Particularmente, la interacción social a través de las redes sociales expande su alcance a todo lugar en el que exista conexión a internet. De acuerdo con Statista (2020a, 2020b), Facebook cuenta con cerca de 2 600 millones de usuarios activos mensualmente mientras que Twitter suma cerca de 330 millones (cifra mayor al doble de la población de México). Es evidente que la interacción social ya no está limitada por cuestiones geográficas gracias al amplio alcance de las plataformas digitales y, de acuerdo con José van Dijck (2013), a nuestra cultura de conectividad. Pero, además de esta accesibilidad sin precedentes, ¿qué efectos tienen estos cambios tecnológicos en las relaciones sociales? La pregunta ha despertado un nuevo espacio de reflexión bastante amplio y que ha sido motivo de investigaciones en diversos campos de la ciencia (Turkle, 2011; Mitcham y Mackey, 1983). El impacto positivo o negativo que pudiera tener el uso de plataformas digitales es relevante considerando dos posturas opuestas que surgen para contestar a las preguntas: ¿Las plataformas digitales tienen poder sobre nosotros o acaso, nosotros adquirimos poder al utilizarlas? ¿Usamos las redes sociales para cambiar la sociedad

en la que vivimos o nuestra sociedad está en transición debido al efecto de las redes sociales? (Mirrlees, 2020; Baym, 2015). Estos cuestionamientos demarca la línea desde la cual la filosofía aporta dos perspectivas principales expuestas a continuación.

El determinismo tecnológico postula que la sociedad no tiene escapatoria ante la tecnología que todo lo abarca (Lombardi, 2000). De acuerdo con Jaques Ellul (1983), este medio artificial es ajeno al plano de los valores y dado su carácter omnicomprendivo, todos los fenómenos sociales se encuentran situados dentro de este nuevo medio. Las ideas, las creencias, los mitos, las organizaciones; todo está determinado por la tecnología que engulle lo social. Bajo esta perspectiva, son las redes sociales, y no las personas, el agente principal de los cambios sociales que experimentamos y, por consecuencia, la tecnología resultaría siendo la responsable de los efectos negativos que pudieran derivarse de la adopción masiva de plataformas digitales.

Diametralmente opuesto al determinismo, el instrumentalismo tecnológico sostiene que si bien las plataformas digitales cuentan con una cierta autonomía, ellas están subordinadas, en todo momento, a los valores de la sociedad. Es decir, las personas son los agentes que encarnan intereses y valores bajo los cuales se usa la tecnología. En este sentido, de acuerdo con lo expuesto por Feenberg (2002), las tecnologías de la información, y en particular las redes sociales no serían ni buenas ni malas, sino herramientas neutras cuyo uso final está en manos de los usuarios.

En el presente estudio adoptaremos esta última perspectiva pues nos interesa abordar la incidencia de mensajes misóginos en Twitter en México. Resulta, pues, conveniente asumir que los usuarios que interactúan en el espacio digital de nuestro país, ejercen su propio criterio y, al expresarse libremente, reflejan su idiosincrasia y su cultura. Con la adopción de la tesis instrumentalista, deslindamos a las plataformas digitales de generar o promover valores que identificamos en sus usuarios a través de los mensajes que emiten.

Libertad de expresión y violencia en el espacio digital

Existen muchas diferencias entre los medios masivos de antes y los de ahora pero una de las más impactantes es la poderosa subversión ante el elitismo de aquellos que poseían la capacidad de comunicar masivamente. La Internet lo cambió todo. Desde su primera concepción, Tim Berners-Lee enmarca el concepto de *World Wide Web 1.0* como un espacio para conectar gente, un espacio interactivo que permitiera la colaboración de la gente y para la gente (Laningham, 2006). Paradójicamente, esto permite también la oportunidad de opinar y juzgar a los demás —y en ocasiones hasta actuar en consecuencia pues hay casos en los que los discursos en el espacio digital se transforman en acciones en el espacio físico—.

En el espacio digital, hay una delgada línea que divide la libertad de expresión y la violencia. Más aún, esa frontera se moldea y configura constantemente por el hecho de que el espacio digital es un medio de comunicación democrático en el sentido de que otorga a todos sus participantes igualdad de derechos y obligaciones. Todos tienen el derecho a escribir sus opiniones y sentires, lo cual hace de las plataformas digitales un espacio justo.

El diálogo abierto no solo es atractivo, sino esencial en medios democráticos, como lo son las redes sociales, pero, en ocasiones, resulta en usos inmoderados que o bien promueven discursos violentos empoderados por la influencia ejercida en ciertos sectores o bien exacerban situaciones ficticias o anodinas incitando al clamor contra injusticias inexistentes. En ambos extremos podemos mencionar ejemplos. En Twitter todavía es posible encontrar cuentas ligadas a grupos supremacistas blancos que aprovechan los mecanismos de viralización para acrecentar sus audiencias y promover el odio contra los inmigrantes en Estados Unidos (Gantt Shafer, 2017). También en Twitter millones de mensajes han denunciado una supuesta red de pedofilia dirigida por miembros del Partido Demócrata de Estados Unidos que operaría en una pizzería y, a pesar de la falta de evidencias, un hombre abrió fuego en el local convencido de la existencia de tal conspiración (Fisher, Woodrow, y Hermann, 2016).

Ciertamente, para que el espacio digital continúe teniendo características democráticas se necesita moderación; pero, para que esta prevalezca debe aflorar de la propia comunidad de usuarios quienes deben procurarse respeto mutuo y de manera tácita. Anthony Giddens expresa muy bien esta idea en su libro *Un mundo desbocado* (Giddens, 2000):

Una buena relación es una de iguales en la que cada parte tiene los mismo derechos y obligaciones, en la que cada persona tiene respeto y quiere lo mejor para el otro. La relación pura se basa en la comunicación, de manera que entender el punto de vista de la otra persona es esencial. Hablar, o dialogar, es la base para que la relación funcione. Las relaciones funcionan mejor si la gente no se esconde demasiado de los otros —tiene que haber confianza mutua—. Y la confianza ha de construirse, no se puede dar por sentada. Finalmente, una buena relación está libre de poder arbitrario, coerción o violencia.

Todas estas cualidades se amoldan a los valores de la política democrática. En una democracia todos son, en principio, iguales, y con la igualdad de derechos y responsabilidades —como principio, por lo menos— viene el respeto mutuo. El diálogo abierto es una propiedad esencial de la democracia. Los sistemas democráticos sustituyen al poder autoritario, o al poder sedimentado de la tradición, por la discusión abierta de problemas —un espacio público de diálogo—. Ninguna democracia puede funcionar sin confianza. Y la democracia se resquebraja si da paso al autoritarismo o a la violencia.

Sin embargo, hoy en día el respeto mutuo no es precisamente lo que predomina en las plataformas digitales. Como otros discursos violentos, la misoginia muchas veces se expresa de manera directa o veladamente a través de chistes, parodias y otras expresiones que circulan en redes sociales.

El término *misoginia*, cuyo significado literal es «la acción de odio a las mujeres», ha sido empleado para referirse a individuos concretos que han desarrollado actitudes de aversión y desprecio frente a las mujeres y a lo femenino. La misoginia entonces puede expresarse implícitamente en discursos o explícitamente en conductas de denigración pero siempre implica la descalificación de las mujeres y los atributos femeninos. Además, no siempre es explícitamente agresiva, puede incluso esconderse tras palabras aparentemente halagadoras, chistes, parodias y otras expresiones que circulan en redes sociales, por ejemplo: «El hombre que pierde una buena mujer, no sabe lo que gana», «Sin la mujer no se puede vivir, con la mujer menos», «El hombre propone, Dios dispone y la mujer descompone», «La mujer comprende todas las reglas aritméticas: suma disgustos, resta diversiones, multiplica gastos y divide opiniones», «Mujer al volante, peligro constante».

La naturalización de expresiones misóginas en medios digitales, en el día a día, favorece su reproducción, y aunque estas expresiones de misoginia pueden considerarse *menores* y sin efectos, favorecen la permanencia de una cultura de desigualdad por razones de género, en la que las mujeres son discriminadas y violentadas de manera impune. De ahí la importancia de preguntarnos por el impacto de los discursos misóginos en el espacio digital. No es casualidad que, en años recientes, los movimientos feministas han tenido mucho que decir acerca de los valores que encarnan los comentarios misóginos en las redes sociales y llama la atención la fuerza adquirida por movimientos como el #YoTambién (originalmente #MeToo) surgido en octubre de 2017 para denunciar agresiones contra las mujeres (Rodino-Colocino, 2018). El ímpetu de su lucha solo puede ser reflejo del hartazgo generalizado a la violencia de género que históricamente se ha venido gestando y cuya raíz parece estar profundamente arraigada a la cultura. En el contexto de México, conviene abordar la violencia contra las mujeres explorando la incidencia de las voces misóginas en las redes sociales porque, al ser espacios considerados de libre opinión, reflejan en el discurso la identidad sociocultural de sus participantes y permiten además que ésta circule en contextos locales discursi-

vos de interacción y no solo como una estructura estable que responde a la psique individual (Buchotlz y Hall, 2005).

Violencia cultural y violencia directa

Johan Galtung, reconocido pacifista y sociólogo noruego, distingue tres tipos de violencia: la directa, la estructural y la cultural. La violencia directa es la más evidente y explícita, mientras que la estructural se caracteriza por originarse en los procesos de estratificación social que impiden la satisfacción de las necesidades humanas básicas de un grupo determinado. La violencia cultural se refiere a aquellos aspectos de la cultura –como la religión, la ideología y el lenguaje– que pueden ser utilizados para justificar o legitimar las violencias directa y estructural. Galtung (1990:293) escribe que «la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón –o al menos, que se sientan que no están equivocadas–».

Los discursos de odio –como la misoginia– justamente representan expresiones de violencia cultural, pues a través del lenguaje legitiman y naturalizan el rechazo y el menosprecio hacia grupos históricamente subordinados, como las mujeres. Así, mediante la palabra escrita y hablada, se estructuran discursos que estereotipan a dichos grupos de manera negativa, generando estigmas e imágenes esencialistas de quienes pertenecen a éstos. Por ejemplo, un discurso de odio misógino caracteriza a todas las mujeres como inferiores.

Como señala Michel Foucault (1992), las prácticas discursivas producen efectos sobre el mundo, de modo que un discurso de odio no solo entraña violencia en sí mismo, sino que implica el riesgo de generar violencia directa sobre los grupos en desventaja, además de que invisibiliza la violencia estructural. El feminicidio, por ejemplo, es la máxima expresión de un continuo de violencias contra las mujeres y las niñas. En México está tipificado como un delito y en el Código Penal Federal se le define como la privación de la vida a una mujer por razones de género. Las razones de género describen las desigualdades históricas entre hombres y mujeres que han generado la discriminación de estas últimas y que

se traducen en relaciones de abuso, de control, de dominación y de subordinación de las mujeres. Lo anterior se funda en una concepción misógina de la mujer; es decir, una visión de la mujer como un ser de valía inferior a la del hombre.

La relevancia de investigar los discursos de odio radica justamente en abordar ambos aspectos. Por un lado, verificar si hay relación entre la cultura misógina y los feminicidios en México y por otro lado visibilizar esa violencia cultural que, escondida en comentarios, chistes, y memes, puede producir violencia directa e, incluso legitimarla. La violencia directa requiere de una crítica a la violencia cultural que la legitima y la presente investigación pretende abonar a dicha crítica para visibilizar los efectos potencialmente perversos en los discursos de odio contra las mujeres y niñas, pero además busca incidir en la erradicación de los discursos de odio por razones de género y transformar así el espacio digital en uno libre de violencias.

La violencia escrita en México ha sido estudiada por historiadores, sociólogos, antropólogos y politólogos, quienes han registrado discursos de odio contra mujeres en *antiguos* medios de comunicación masiva, como la prensa escrita, la radio y la televisión. No obstante, la mayoría de los estudios que abordan el tema se aproximan a él a través de las representaciones y estereotipos de género reproducidos en el arte; en este rubro se encuentra por ejemplo el trabajo de Eli Bartra (2011). Sin embargo, la presencia de los discursos de odio en el espacio digital mexicano ha sido escasamente abordada. Una de las primeras autoras en hacerlo ha sido (Hernández Prados, 2016), quien tiene algunas publicaciones sobre la relación entre el uso de tecnologías de información y comunicación, violencia escolar y violencia en las juventudes. En el panorama internacional, recientemente se han reportado resultados importantes mediante el uso de metodologías impulsadas por datos (*data-driven*)¹ y técnicas de aprendizaje de máquina (Bashar,

¹ El diccionario Cambridge define *data-driven* como «happening or done according to information that has been collected».

Nayak, y Suzor, 2020); motivo por el cual hemos adoptado este tipo de metodologías en el presente estudio pero adaptando los datos al contexto de México.

DESARROLLO

La metodología utilizada es consistente con lo que se ha denominado «el cuarto paradigma de la ciencia» que consiste a grandes rasgos en tres actividades básicas: captura de datos, curación de información y análisis (Hey, Tansley, y Tolle, 2009). Como se ha advertido, la tecnología ha causado cambios en prácticamente todos los aspectos, y la ciencia no escapa a nuevos modelos que se han generado gracias a las nuevas capacidades resultando en nuevo conocimiento. No obstante, las técnicas de este nuevo tipo de metodología impulsada por datos son tan específicas para cada investigación que Hey *et al.* (2009) la distinguen de la ciencia computacional y la consideran como un nuevo paradigma para la exploración científica que da cabida a enfoques multidisciplinares. Como se verá a continuación, la computación, la lingüística, la geografía y la estadística pueden abonarse de manera complementaria para abordar temas complejos como la misoginia a través del enfoque impulsado por datos.

Expresiones misóginas a partir de los lemas del *Diccionario tabú*

Con la intención de compilar el léxico misógino inicial, se llevó a cabo una meticulosa selección de términos a partir de más de cinco mil lemas del *Diccionario tabú del español de México* de Georgina Barraza Carbajal (en proceso, Siglo XXI Editores), el cual reúne todas aquellas voces consideradas como eufemismos de temas *prohibidos* dentro de la sociedad mexicana incluyendo sexualidad, identidad de género y misoginia. Cada lema fue valorado por dos expertos: un especialista en lexicografía y un especialista en antropología de las violencias; para determinar si un lema en cuestión podría ser considerado misógino. Los especialistas realizaron dicha categorización por separado para no influir en su juicio pe-

ro les fue permitido anotar acotaciones que luego fueron resueltas por el equipo. Finalmente, los lemas considerados o resueltos como misóginos fueron filtrados e instanciados para generar 260 expresiones misóginas concretas. La diferencia entre los lemas y las expresiones misóginas es que los primeros son entradas canónicas del diccionario, es decir que no presentan exhaustivamente las distintas formas mientras que las expresiones sí representan las variantes posibles de los lemas, por ejemplo singular y plural. Por decir, a partir del lema «mujer. ~ de la vida galante» se desprenden las dos expresiones: «mujer de la vida galante» y «mujeres de la vida galante», y de manera análoga para todos los lemas.

Como se verá más adelante, el resultado de este proceso de selección de lemas y generación de expresiones misóginas, a partir del Diccionario tabú, nos permite contar con la *semilla* para un proceso más sofisticado de minería de datos aplicado a un corpus de mensajes cortos provenientes de Twitter.

Twitter 2017-2018

El corpus inicial de tuits para el estudio fue obtenido mediante el Autómata Geointeligente en Internet (AGEI) desarrollado por el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial y comprende todos los mensajes emitidos en Twitter en el periodo de septiembre 2017 a octubre 2018, dentro y fuera del territorio mexicano, cubriendo la totalidad del territorio mexicano y una parte mínima (la parte fronteriza) de Estados Unidos y Guatemala, para un total de 288 039 539 tuits con o sin georreferencia.

El primer filtro, de naturaleza geográfica, consistió en la obtención de 11 713 059 tuits georeferenciados en el periodo de estudio, es decir, solamente se incluyen aquellos tuits con metadatos de latitud, longitud. Este filtro es necesario porque, como se verá más adelante, es de sumo interés vincular los aspectos espacio-temporales con el discurso misógino y al no tener manera de ubicar geográficamente los mensajes no podríamos derivar algunos de los análisis realizados.

En un segundo filtrado, de naturaleza lingüística, se incluyeron solamente aquellos tuits que contienen al menos una de las

expresiones misóginas obtenidas luego del proceso de selección de lemas y generación de expresiones del Diccionario tabú, explicado anteriormente. Este filtro permitió la selección de 182 174 tuits georeferenciados dentro del periodo de estudio. Es importante señalar que hay un efecto tangencial muy conveniente para los motivos del estudio pues este filtro implícitamente descarta contenido en inglés, con excepción de los tuits *bilingües* en los que conviven tanto español como otros idiomas pero con la garantía de hacer uso de una expresión misógina claramente identificada en el español mexicano.

DetECCIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES MISÓGINOS

En aras de procesar los datos eficientemente, resultó conveniente utilizar métodos capaces de identificar automáticamente cuándo la intención de los comentarios en las redes es de naturaleza agresiva y de odio contra las mujeres. Para lograr tal objetivo, se generó un modelo de clasificación textual automática capaz de reconocer, con suficiente precisión, cuándo un comentario es misógino basándose en muestras explícitas de este fenómeno. A esta técnica se le conoce como *aprendizaje supervisado*, un tipo de algoritmo muy utilizado en el área de procesamiento de lenguaje natural (PLN), el cual emplea un conjunto de datos previamente etiquetados (llamados datos de entrenamiento) para inferir patrones y luego realizar predicciones.

Por ejemplo, el término *zorra* podría aparecer tanto en un tuit misógino («Me gusta su color de piel pero no dejas de ser una zorra mujer») como en uno no-misógino («Lean *El águila y la zorra* de Esopo»). Sin embargo, si tomamos una muestra de textos de Twitter en la cual los textos contengan el término *zorra* resulta que su acepción misógina predomina, por mucho, ante la acepción no-misógina. Por lo tanto, existe un patrón que determina la probabilidad de que dado un tuit con la palabra *zorra*, este contenga un mensaje misógino. Extendiendo este principio, se puede relacionar la co-ocurrencia de *zorra* y las demás palabras, por

ejemplo *mujer*, en un mismo texto para determinar si la mención simultánea representa también un patrón.

En la práctica, el texto de los tuits, en realidad es transformado a una representación vectorial (a veces llamada *word embedding*) en la cual una tupla de números reales codifica, de manera abstracta, los patrones lingüísticos presentes en el contenido textual original de los mensajes y lo asocia con su categoría correspondiente. La aparición repetida de ciertos patrones en una categoría y no en la otra, ajusta los parámetros de estimación de una función matemática diseñada para *aprender* a diferenciar ambas categorías.

A partir de la codificación vectorial de los datos de entrenamiento, el algoritmo de aprendizaje supervisado puede crear un modelo capaz de realizar estimaciones acerca de las categorías (*misógino, no-misógino*), para un nuevo conjunto de datos sin intervención humana. La principal ventaja de esta metodología es que, al tratarse de un modelo computacional, se tiene la capacidad de clasificar millones de textos en un tiempo abismalmente más corto del que tomaría realizar esta labor manualmente. Por otro lado, una desventaja notoria es que la mayoría de los algoritmos de aprendizaje supervisado utilizados en minería de textos no proporcionan evidencias de tipo causal del fenómeno. Es decir, el modelo que hemos generado puede determinar con una precisión de 85 % que un texto es misógino, pero no hay manera de auscultar las razones lingüísticas que lo llevaron a inferir semejante determinación. A pesar de esto, el modelo generado para la detección automática de tuits misóginos es adecuado para los fines que perseguimos, ya que se comparará la incidencia geográfica de estos datos con la distribución de datos oficiales de feminicidios provenientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La datos de entrenamiento utilizados para generar el modelo de detección automática de mensajes misóginos es la unión de tres conjuntos de datos especialmente compilados con las características necesarias para utilizar algoritmos de aprendizaje:

- 10 000 tuits proporcionados durante el certamen internacional *Multilingual Detection of Hate Speech Against Immigrants and Women in Twitter*, *SemEval 2019*;²
- 11 000 tuits proporcionados durante el certamen *Authorship and aggressiveness analysis in Twitter: case study in Mexican Spanish*, *IberEval 2018*;³
- 3 400 tuits etiquetados por el equipo de investigación considerando las expresiones misóginas obtenidas a partir del *Diccionario tabú*.

Se utilizó la biblioteca de *software* Scikit-learn (versión 0.23) tanto para el entrenamiento del modelo de detección automática de misoginia como para su validación. Concretamente, el tipo de modelo entrenado se trata de un clasificador de red neuronal (llamado *Multi-layer Perceptron classifier*)⁴ calibrado mediante validación cruzada. El resultado es un modelo que detecta mensajes misóginos con precisión de 0.85 y exhaustividad de 0.85.⁵ Finalmente, este modelo de clasificación automática permitió calcular la proporción de tuits misóginos por entidad geográfica en el territorio nacional en el periodo de septiembre 2017 a octubre 2018. Como se verá más adelante, dicha proporción es de gran utilidad para utilizarla como variable estadística y así poder proyectar la incidencia en las entidades del país.

Las voces misóginas de México en Twitter

El modelo de detección automática de mensajes misóginos fue utilizado para generar una muestra representativa con 17 666

² <<https://www.aclweb.org/anthology/S19-2007>>.

³ <<http://ceur-ws.org/Vol-2150/>>.

⁴ Nota técnica: El método de optimización elegido fue *Broyden-Fletcher-Goldfarb-Shanno* con parámetro de regularización L2 de 0.0001 y tasa de aprendizaje con valor de 0.0001.

⁵ <https://scikit-learn.org/stable/modules/generated/sklearn.metrics.precision_recall_fscore_support.html>.

tuits misóginos georreferenciados provenientes de todo el territorio mexicano. Luego, se realizó un preprocesamiento básico en el cual los nombres de usuario fueron reemplazados por la palabra «USER» y los hipervínculos por «URL». Algunas palabras de uso generalizado, tales como preposiciones, determinantes y auxiliares fueron removidas⁶ puesto que su frecuencias predominan en cualquier uso del idioma y generan ruido al momento de analizar rasgos particulares de las voces misóginas.

Luego, usando las palabras de la muestra como variables categóricas, se realizó un ordenamiento por frecuencia descendente para ver cuáles predominan en el discurso misóginos.

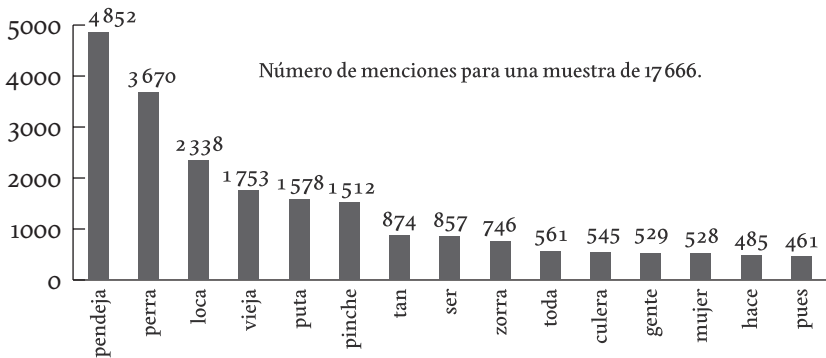
En la figura 1, se muestran las quince palabras más frecuentemente utilizadas en la muestra. Como primera observación; se tiene que la palabra *mujer* no aparece sino hasta la treceava posición. Es decir, en el discurso misóginos mexicano es mucho más frecuente usar cualquiera de entre las siguientes: *pendeja*, *perra*, *loca*, *vieja*, *puta*, *pinche*, *zorra*, *culera*, antes que *mujer*. Ejemplos literales extraídos (anonimizados) de la muestra son: «Debes estar súper pendeja como para dejar que te engañen 😏🤪», «Qweentense perras que la calle es mi pasarela 🙌👩♀️ ViernesDeGoza-dera», «USER te quiero así de loca jaja», «Mta esta pinche vieja hasta lo que no se traga le hace daño Que la valga madre vieja amargada», «Porque todo lo que me gusta causa adicción daña el hígado tiene novio o es bien puta», «Pinche zorra arrabalera trepadora barata», «Pinche vieja gorda culera mlp».

Se observa que el discurso misóginos integra expresiones que promueven la naturalización de estereotipos de género y favorecen la denigración, el menosprecio, la cosificación y la violencia contra las mujeres. Se puede observar también que el uso de lenguaje misóginos no es exclusivo de los hombres, sin embargo no fue posible cuantificar este rasgo debido a que los datos de estudio

⁶ Las palabras removidas se obtuvieron de la biblioteca de *software* Python `stop-words 2018.7.23`: <<https://github.com/Alir3z4/stop-words/blob/master/spanish.txt>> a la cual se añadió [«url», «user», «si», «bien», «jajaja»].

no especifican el género del usuario. Al realizar un análisis similar pero esta vez utilizando bigramas y trigramas como variables se obtiene nuevamente la incidencia predominante de voces misóginas en el discurso muestreado siendo los cinco bigramas más frecuentes: («bien pendeja», 584), («la perra», 418), («pinche vieja», 396), («una perra», 353), («que perra», 289); y los cinco trigramas más frecuentes: («estoy bien pendeja», 127), («hija de puta», 101), («es una loca», 91), («es una perra», 70) y («a la verga», 68). En los n-gramas más frecuentes, es notoria la prevalencia de léxico negativo y concentrado en dos aspectos principales. El primer aspecto coloca a las mujeres en un espacio de inferioridad intelectual, inmadurez o irracionalidad mientras que el segundo aspecto alude a la sexualidad de las mujeres o se centra en rechazar y despreciar a aquellas mujeres que ejercen libremente su sexualidad. Considerando que este último rasgo podría ser motivo de futuras investigaciones, se han puesto a disposición las tablas de n-gramas y sus frecuencias resultantes, las cuales pueden ser consultadas en la dirección <<https://alemol.github.io/voce-misoginas>>.

Figura 1: Las quince palabras más frecuentemente utilizadas en tuits misóginos de México.

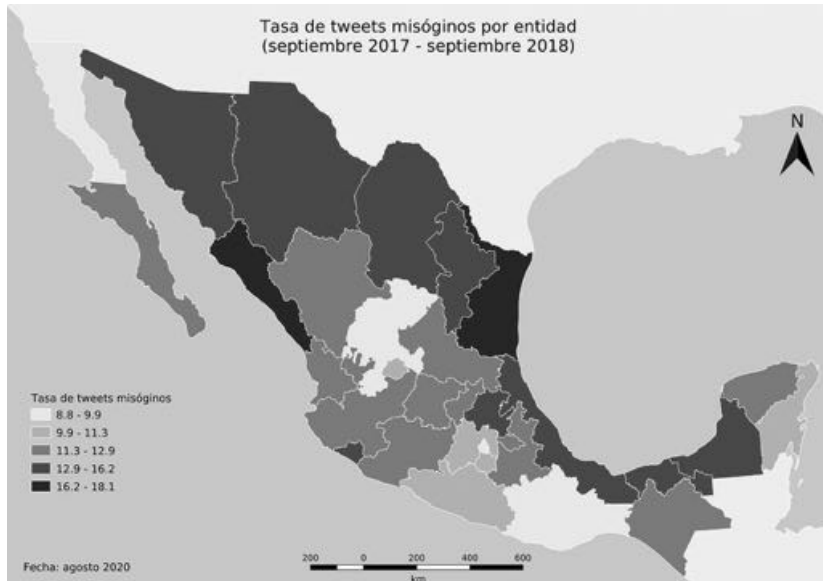


Usando la misma muestra representativa de tuits misóginos de México, se calculó la tasa de tuits misóginos por entidad federati-

va para ver cuál es la incidencia geográfica del discurso misógino. La tasa fue calculada mediante el cociente entre número de tuits clasificados como misóginos por el modelo de detección automática y el número total de tuits georeferenciados para cada entidad.

La figura 2 muestra la proyección de la tasa de tuits misóginos de la muestra por entidad federativa, lo cual permite visualizar la distribución geográfica del discurso misógino en el país. Primeramente se puede apreciar que dicha distribución no es uniforme lo que conduce a que la incidencia de las voces misóginas sobre el espacio digital en México es más grave en algunas entidades que en otras siendo los primeros diez lugares para los estados de Tamaulipas, Sinaloa, Nuevo León, Sonora, Colima, Veracruz, Campeche, Hidalgo, Chihuahua y Coahuila.

Figura 2: Tasa de tuits misóginos por entidad federativa (septiembre 2017-septiembre 2018).



La distribución geográfica de la tasa de tuits misóginos representada el mapa de la figura 2 resulta ampliamente útil para nues-

tro análisis ulterior pero es necesario mencionar que este resultado no debería considerarse como un indicador de misoginia pues tan solo representa la incidencia de voces misóginas sobre el espacio digital. No incluye información del espacio físico y como ya es conocido por la ciencia, al usar este tipo de metodología impulsada por datos provenientes de plataformas digitales, existe un sesgo inevitable hacia los sectores de la población con mayor educación y mayor aptitud en el uso de tecnologías digitales (Hargittai, 2018; Blank & Lutz, 2017; Stern *et al.*, 2017). Por lo tanto es un indicador parcial y no podemos pretender que explique en su totalidad un fenómeno tan complejo. Sin embargo, como veremos a continuación, resulta muy útil como variable para estimar si la incidencia de voces misóginas en el espacio digital, refleja otro tipo de violencias.

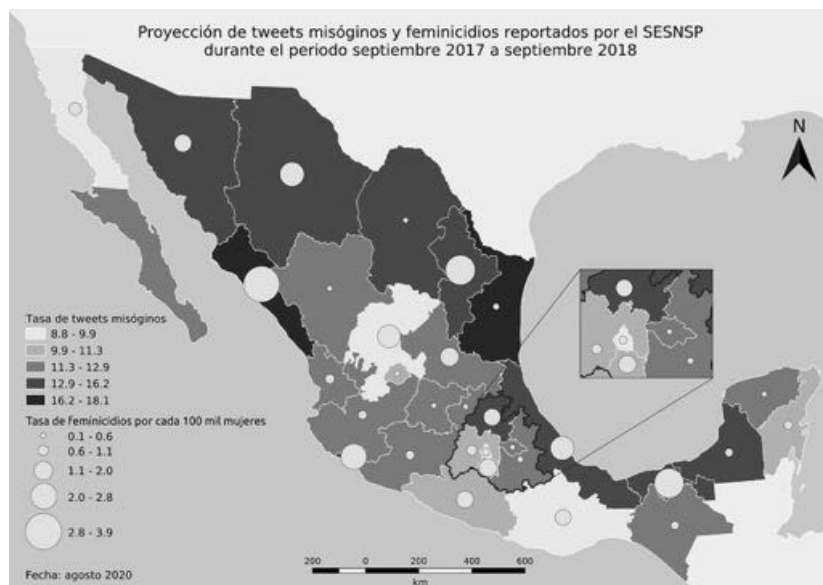
Tuits misóginos y feminicidios

En aras de investigar si hay relación entre la tasa de tuits misóginos por entidad federativa y la tasa de feminicidios, se utilizaron datos de feminicidios provenientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), quien publica periódicamente en su portal la información referente a incidencia delictiva. Las cifras provienen de la información registrada en las carpetas de investigación iniciadas ante el ministerio público y son proporcionadas mes a mes por las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

La figura 3 muestra la proyección de la tasa de feminicidios reportados por el SESNSP sobre la proporción de tuits misóginos por entidad geográfica en el territorio nacional durante el periodo. El tamaño del círculo proyectado sobre las entidades indica una mayor tasa de feminicidios considerando los datos del SESNSP y el valor de población femenina de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, que es la más reciente. Se observa cómo algunas entidades presentan tasas altas tanto en misoginia como en feminicidios lo cual genera la intuición de interrelación entre violencia cultural y violencia directa. Dicho fenómeno prevalece y en algunos casos se presenta más evidente aún cuando en lugar de las cifras de fe-

minicidios del SESNSP utilizamos los datos del mapa de feminicidios en México⁷ de María Salguero (SESNSP, 2018).

Figura 3: Proyección de la tasa de tuits misóginos y datos de feminicidios del SESNSP durante el periodo septiembre 2017-septiembre 2018.



La figura 3 muestra la proyección de la tasa de feminicidios reportados por María Salguero sobre la proporción de tuits misóginos por entidad geográfica en el territorio nacional durante el periodo. El mapa de feminicidios en México de María Salguero es un trabajo voluntario para recopilar datos de feminicidios contando tanto boletines oficiales de las procuradurías de justicia locales como casos expuestos en medios de comunicación (comúnmente en la sección de nota roja). Una de las características principales de estos datos es que las cifras de feminicidios difiere significativamente de las cifras oficiales. Por ejemplo, el SNSP reportaba

⁷ <https://feminicidiosmx.crowdmap.com>

315 casos de feminicidios en 2018 (hasta mayo de ese año), mientras Salguero Bañuelos había contabilizado 1167 de enero a mayo del mismo año. Esta diferencia se debería a la falta de homologación sobre las características del feminicidio que, en ocasiones, son clasificados como homicidios dolosos. En la figura 3, el tamaño del círculo proyectado sobre las entidades es relativo a los datos del SESNSP; es decir el círculo es doblemente grande donde la cifra de feminicidios de Salguero corresponde al doble de la cifra oficial. Se observa que las proyecciones de las figuras 3 y 4 representan gráficamente esta discrepancia entre las cifras oficialmente clasificadas y las cifras de mapa de feminicidios en México. A propósito de la clasificación de feminicidio, el SESNSP advierte lo siguiente (SESNSP, 2018):

A efecto de dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al feminicidio a nivel nacional y tener presente algunas consideraciones respecto de la estadística que se presenta, es importante señalar los siguientes aspectos:

I. El delito de feminicidio representa 0.04 % en la incidencia delictiva total en el período enero diciembre 2018.

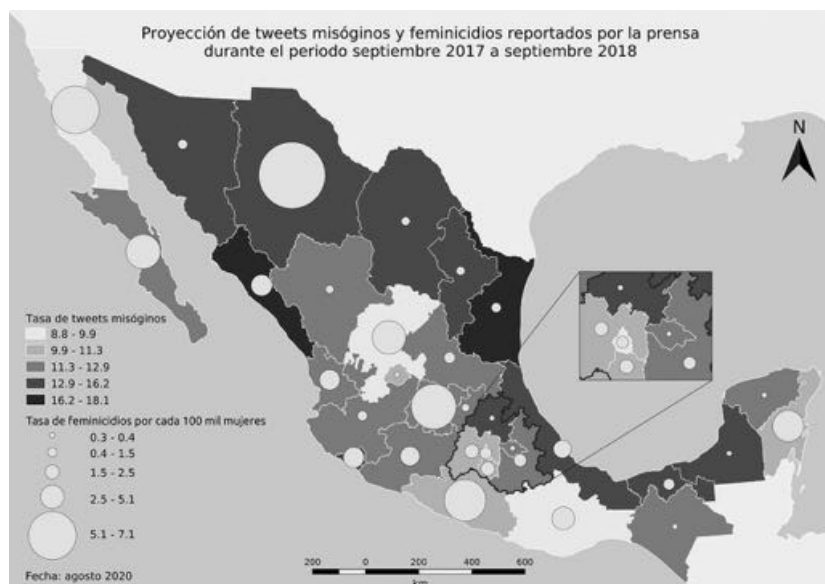
II. La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha venido dando de forma gradual durante los últimos siete años, completándose las 32 entidades federativas en octubre de 2017.

III. La investigación de cualquier hecho delictivo inicia con la apertura de una carpeta de investigación por un determinado tipo penal. Conforme las investigaciones avanzan, los hechos motivo de una investigación podrían ser reclasificados en un delito distinto e inclusive podría determinarse la no existencia del mismo. Esta circunstancia es informada por las procuradurías o fiscalías generales al CNI, sin que signifique una variación de la incidencia delictiva total, sino eventualmente la reclasificación de la información. Por este motivo, es posible que las cifras de los delitos y víctimas

que se muestran en el presente reporte varíen respecto a reportes de meses anteriores.

La obligación que tienen las autoridades ministeriales de toda la República para la utilización del protocolo de investigación en materia de feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, no condiciona su registro estadístico bajo dicho título; esto es, que debe utilizarse dicho protocolo en toda investigación sobre la muerte dolosa de una mujer, sin necesidad de que el cumplimiento de tal obligación condicione el registro de la investigación como feminicidio.»

Figura 4: Proyección de la tasa de tuits misóginos y datos de feminicidios del mapa de feminicidios durante el periodo septiembre 2017-septiembre 2018.



Además de observar en la proyección que algunas entidades presentan tasas altas tanto en misoginia como en feminicidios, el coeficiente de correlación de Spearman entre ambas variables es de 0.2515 con un nivel de significancia de 0.16; es decir, hay una

interdependencia, aunque muy baja, entre ambos indicadores pero el riesgo de concluir que existe una correlación, cuando en realidad no es así, es de apenas 16 %. A partir del resultado obtenido, consideramos que es necesario incluir más variables. La investigación seguirá en curso incluyendo datos como violación, denuncias por abuso sexual, nivel escolaridad, ocupación, estado civil, indicadores de fecundidad, tipo de religión y pobreza. Consideramos que todo esto permitirá sustentar con más fuerza la tesis de que la cultura misógina produce el efecto de generar violencia directa. Esta exploración incluyendo más variables es justamente parte de las investigaciones en curso del equipo de investigación⁸ y el proyecto de tesis de posgrado de Ana Laura Bernal Gómez a quienes agradezco enormemente sus contribuciones en la elaboración de esta investigación.

CONCLUSIONES

El advenimiento de las plataformas digitales sacudió a la sociedad cambiando por completo los mecanismos de comunicación humana. Estamos inmersos en la era digital y el espacio público de alguna manera se ve extendido ahora por las redes sociales. Ahí convergen las voces de la sociedad mexicana y ahí se manifiesta su idiosincrasia. En el espacio digital, a diferencia del espacio físico, muchos usuarios sienten la libertad de expresar libremente ideas que no podrían calificarse más que de violentas. Lo preocupante es que el odio en las plataformas digitales no solo entraña violencia en sí misma, sino que implica el riesgo de generar violencia directa ante lo cual es necesario tomar medidas pero la rapidez de la tecnología sobrepasa a la de la justicia. Tomemos por ejemplo el caso de la «ley olimpia», la cual sanciona a quienes divulguen fotos íntimas por Internet y que solamente ha sido aprobada en 24 estados. Así, la presente investigación se perfila como necesaria

⁸ Integrado por Alejandro Molina Villegas, Óscar S. Siordia, Rosa Martha Peralta-Blanco, Gandhi Hernández, Pablo López, Ana Laura Bernal (CentroGeo), Georgina Barraza (UNAM) y Perla Fragosó (CIESAS).

y novedosa en México, un país en el que en las dos últimas décadas, las violencias directa y estructural se han incrementado de manera alarmante, expresándose en el aumento de homicidios y feminicidios en el territorio nacional. El INEGI reporta que en el periodo 2007-2017 fueron asesinadas 22 482 mujeres en las 32 entidades del país; es decir, en promedio, cada cuatro horas ocurrió la muerte violenta de una niña o mujer en México. La relevancia de investigar los discursos de odio radica justamente en visibilizar esa violencia cultural que se está volviendo cotidiana y que vemos reproducida una y otra vez en las redes sociales. Hemos presentado un modesto análisis de la incidencia espacio-temporal de las voces misóginas en Twitter, durante el periodo de septiembre 2017 a octubre 2018, a partir del cual observamos las palabras más frecuentes en el discurso misógino y en cuáles entidades de México es más prominente dicho discurso. También hemos explorado la relación entre la tasa de incidencia de mensajes misóginos y la tasa de feminicidios y, aunque hay indicios de dicha relación, los resultados no son concluyentes todavía. Es necesario abrir nuevos horizontes de investigación en torno a la incidencia de las voces misóginas sobre el espacio digital en México.

REFERENCIAS

- Bartra, E. (2011). *Women in mexican folk art: Of promises, betrayals, monsters and celebrities*. Cardiff: University of Wales Press.
- Bashar, M. A., Nayak, R., y Suzor, N. (2020). Regularising LSTM classifier by transfer learning for detecting misogynistic tweets with small training set. *Knowledge and Information Systems*, 1-26.
- Baym, N. (2015). *Personal connections in the digital age*. Malden, Massachusetts: Polity Press.
- Ellul, J. (1964). *The technological society* [Traducido al inglés de *La Technique ou l'enjeu du siècle*, 1954]. Nueva York: Vintage books, Random House.
- Feenberg, A. (2002). *Transforming technology: A critical theory revisited*. Nueva York: Oxford University Press.

- Fisher, M., Woodrow, J., y Hermann, P. (6 de diciembre de 2016). Pizzagate: From rumor, to hashtag, to gunfire in D.C. *The Washington Post*. Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/local/pizzagate-from-rumor-to-hashtag-to-gunfire-in-dc/2016/12/06/4c7def50-bbd4-11e6-94ac-3d324840106c_story.html>.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso* [Traducido al español de *L'ordre du Discours*, 1970]. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Gantt Shafer, J. (2017). Donald Trump's «Political Incorrectness»: Neoliberalism as Frontstage Racism on Social Media. *Social Media + Society*, 3(3).
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas* [Traducido al español de *Runaway World*, 1999]. Madrid: Santillana.
- Hernández Prados, M. (2016). Adolescentes en tiempos de oscuridad: violencia social online en estudiantes de secundaria. *Pixel-Bit: Revista de Medios y Educación*, 1 (48), 241-242.
- Hey, T., Tansley, S., y Tolle, K. (Eds.). (2009). *The Fourth Paradigm: Data-Intensive Scientific Discovery*. Washington: Microsoft Research.
- Laningham, S. (Grab. 28 de julio de 2006). *Tim Berners-Lee Originator of the Web and director of the World Wide Web Consortium talks about where we've come, and about the challenges and opportunities ahead* [Transc. del podcast DeveloperWorks Interviews]. Recuperado de <<https://www.ibm.com/developerworks/podcast/dwi/cm-into82206.txt>>.
- Lombardi, O. (2000). ¿Qué es el determinismo tecnológico? *Revista de Enseñanza de la Ingeniería*, 1 (1), 35-43.
- Mirrlees, T. (2020). Social media. En M. Filimowicz y V. Tzankova (eds.), *Reimagining communication: Mediation* (cap. 11). Nueva York: Routledge.
- Mitcham, C., y Mackey, R. (Eds.). (1983). *Philosophy and Technology: Readings in the Philosophical Problems of Technology*. Nueva York: The Free Press.

- Rodino-Colocino, M. (2018). Me too, #MeToo: Countering cruelty with empathy. *Communication and Critical/Cultural Studies*, 1(1), 96-100.
- SESNSP. (2018). *Información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)*. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Información. Información con corte al 31 de diciembre de 2018. Recuperado de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_violencia_contra_mujeres_DIC2018.pdf> (acceso: 21/09/2020).
- Statista. (2020a). *Number of monthly active facebook users worldwide as of 1st quarter 2020 (in millions)*. Recuperado de <www.statista.com/statistics/264810/number-of-monthly-active-facebook-users-worldwide> (acceso: 10/08/2020).
- Statista. (2020b). *Number of monthly active twitter users worldwide from 1st quarter 2010 to 1st quarter 2019 (in millions)*. Recuperado de <<https://www.statista.com/statistics/282087/number-of-monthly-active-twitter-users>> (acceso: 10/08/2020).
- Turkle, S. (2011). *Alone together: Why we expect more from technology and less from each other*. Nueva York: Basic Books.
- Van Dijck, J. (2013). *The culture of connectivity: A critical history of social media*. Nueva York: Oxford University Press.